



FRANCISCO
2013-2025

FRANCISCO Y LA FAMILIA: Primera estación del camino sinodal

Su preocupación por la crisis de la familia se debe no solo a que ella impacta todo el tejido social, sino que además la familia ha sido un lugar fundamental para experimentar y aprender a responder con fe al amor de Dios, que nos quiere como hijos y desea que vivamos como hermanos.

Fernando Verdugo S.J.

Facultad de Teología, Pontificia Universidad Católica de Chile

⊗ Desde el inicio de su pontificado, el papa Francisco tuvo una especial preocupación por la familia. En la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* (2013), que haría las veces de programa pastoral para su pontificado, expresó claramente las razones de su preocupación:

«La familia atraviesa una crisis cultural profunda, como todas las comunidades y vínculos sociales. En el caso de la familia, la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros y donde los padres transmiten la fe a sus hijos» (EG, 66).

Como se puede apreciar, la preocupación de Francisco por la crisis de la familia, en estos tiempos de grandes transformaciones, se debía no solo a que ella impacta todo el tejido social, dado que en la familia los seres humanos realizamos la socialización básica; sino que, además, la familia ha sido un lugar fundamental para experimentar y aprender a responder con fe al amor de Dios. Un Dios que nos quiere como hijas e hijos suyos y,

por tanto, desea que vivamos como hermanas y hermanos, unos con otros. Años más tarde, Francisco desarrollará esta experiencia fundante en su encíclica social *Fratelli tutti* (2020). La fraternidad no se agota en la familia de origen, sino que se amplía a la humanidad y la Creación entera.

No es de extrañarse, entonces, que el primero de los diversos sínodos de obispos a los que convocó el papa Francisco durante sus doce años de pontificado, para abordar asuntos de interés para la misión evangelizadora de la Iglesia, estuviera dedicado a la familia. En efecto, en octubre de 2013 convocó a un Sínodo de Obispos sobre la Familia. Convocatoria que iría acompañada de un extenso cuestionario a las Iglesias para ser abierta y ampliamente respondido, lo cual ya fue signo de su estilo pastoral más participativo. Y no fue a una sola asamblea sinodal, sino dos, con sus respectivas etapas de preparación. La primera etapa del «camino sinodal» culminaría en la Asamblea General Extraordinaria de octubre de 2014, orientada a delinear el *status quaestionis* sobre la familia y a recoger testimonios y propuestas de los obispos. La segunda etapa desembocaría en la Asamblea General Ordinaria de octubre del 2015, para buscar líneas operativas para la pastoral.

El camino sinodal sobre la familia

Hoy resulta oportuno destacar la participación de los fieles laicos, hombres y mujeres, no solo en las etapas de consulta y preparación sino también en el aula, aunque no tuvieran derecho a voto; la libertad de expresión, alentada por el papa al inaugurar la primera asamblea, invitando a «hablar con *parresia* y escuchar con humildad»; la transpa-

rencia, con la que se daba información sobre los debates y se publicaron los documentos finales de cada etapa¹, con la votación de cada párrafo incluida; un esfuerzo de mirada holística, poniendo de relieve factores internos y del entorno que favorecen o dificultan la vida familiar; el foco puesto en Jesucristo y su Evangelio, y no en argumentos de Ley natural, teoría moral que se suele esgrimir para sostener posiciones católicas; el recurso a la imagen de las «semillas del Verbo» para valorar distintas formas de familia, como, también, la idea de proceso o gradualidad en el acompañamiento pastoral; la insistencia desde un comienzo en la misericordia, aunque por momentos de la discusión se intente «empatar» con acentos en la verdad doctrinal. Tratándose de un asunto tan sensible como es la familia, fuente de tantas alegrías y penas, no es extraño que afloraran fuertes tensiones y posturas opuestas. Al clausurar la primera asamblea, el papa Francisco decía:

«Personalmente me hubiese preocupado mucho y entristecido si no hubiesen estado estas tentaciones y estos animados debates; este movimiento de los espíritus, como lo llamaba san Ignacio (EE, 6), si todos hubiesen estado de acuerdo o silenciosos en una falsa y quietista paz» (Francisco, *Discurso de Clausura*).

Algunas claves para releer *Amoris Laetitia*

Finalmente, después de dos años de reflexión y discernimiento eclesial, realizado en las iglesias locales, conferencias regionales y en las dos asambleas generales, el papa Francisco publicó la exhortación postsinodal *Amoris Laetitia*, sobre el amor en la familia, firmada el 19 de marzo de 2016, día de san José. Este extenso documento magisterial² propio de su rol de pastor universal, recoge además su larga trayectoria como pastor y las reflexiones que, en distintas instancias (catequesis de los miércoles, visitas a Cuba y EE.UU., etc.), fueron acompañando el tiempo sinodal. Además de los acuerdos alcanzados en las asambleas sinodales, refleja también la perspectiva y sello del papa Francisco, quien buscó integrar a aquellos que están o se sienten excluidos de la Iglesia.

En la estructura del documento se nota el método jociano, asumido ya en la constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II, y cultivado por el magisterio y el quehacer teológico y pastoral latinoamericanos. En efecto, luego de los párrafos introductorios (1-7), la primera etapa del método, el VER, se constata en el cap. I: A la luz de la Palabra (8-30) y el cap. II: Realidad y desafíos de las



© GABRIEL BOUVIS / AFP

familias (31-57). El JUZGAR en el cap. III: La mirada puesta en Jesús: vocación de la familia (58-88), el cap. IV: El amor en el matrimonio (89-164) y el cap. V: Amor que se vuelve fecundo (165-198). Finalmente, la etapa correspondiente al ACTUAR, en el cap. VI: Algunas perspectivas pastorales (199-258), el cap. VII: Fortalecer la educación de los hijos (259-290) y el cap. VIII: Acompañar, discernir e integrar la fragilidad (291-312). El documento cierra, en el cap. IX, con una hermosa reflexión: Espiritualidad matrimonial y familiar (313-325).

Misericordia que busca la integración

La exhortación *Amoris Laetitia* (AL) se encamina al décimo año desde su publicación. Podría considerarse superada y, sobre todo, muy extensa para los tiempos vertiginosos que corren. No lo creo. Los temas allí abordados, como muchos otros impulsados por Francisco, están en desarrollo o pendientes de implementación. Además, en cuanto a su extensión, cabe considerar la misma advertencia que él realizó en la introducción: «No recomiendo una lectura general apresurada. Podrá ser mejor aprovechada, tanto por las familias como por los agentes de pastoral familiar, si la profundizan pacientemente, parte por parte, o si buscan en ella lo que puedan necesitar en cada circunstancia concreta» (7). Para aprovechar, entonces, este rico documento sobre el matrimonio y la familia, propongo algunos énfasis o claves de lectura.

En primer lugar, hemos dicho que se presta más atención a la *realidad concreta*, a los signos de los tiempos, en particular a aquellos que afectan a las familias (cf.

¹ El resultado del primer sínodo sobre la familia se titula «Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización» (18 octubre, 2014), conocido como *Relatio Synodi* (RS). El resultado del segundo sínodo se titula «La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo» (24 octubre, 2015), conocido como *Relación Final* (RF).

² *Amoris Laetitia* contiene nueve capítulos, 325 párrafos, más una oración final e índice.



57), en lugar de repetir o desarrollar la doctrina sobre el matrimonio y la familia. Con todo, no cabe duda de que la enseñanza eclesial está ampliamente desplegada a lo largo de AL bajo un género o estilo más dialógico, convincente y aplicado. Al realizar, por ejemplo, un breve recorrido inicial por la Sagrada Escritura, AL no busca en ella «una secuencia de tesis abstractas, sino (la considera) como una compañera de viaje también para las familias que están en crisis o en medio de algún dolor, y les muestra la meta del camino» (22). De ahí también la autocrítica por el modo como, en general, se presenta la doctrina en la Iglesia, de manera abstracta y lejana a la situación concreta y a las posibilidades efectivas de las familias reales (cf. 36-37).

En segundo lugar, es importante insistir en la prioridad que AL concede a la *misericordia* como valor esencial del Evangelio, que busca la *integración* de los que están o se sienten excluidos por su situación matrimonial o familiar (5, 37, 60, 291, 307-312). «El camino de la Iglesia, desde el concilio de Jerusalén en adelante, es siempre el camino de Jesús, el de la misericordia y de la integración» (296; RF 51). Se trata de valores y opciones fundamentales del Evangelio de Jesucristo: la misericordia o la compasión es lo que mueve a Jesús a hallar a los que estaban perdidos en Israel (cf. Lc 15).

También, en tercer lugar, llama la atención el énfasis que pone AL en el *acompañamiento* pastoral; en el lugar de la *conciencia*, formada y nunca sustituida (37); y en el *discernimiento* personal y pastoral (249, 293, 298 y 300, 301-303, 312), sobre todo donde ha aflorado la fragilidad humana. Cabe transcribir, aunque sea en breves extractos, un par de párrafos donde se aborda la situación de los divorciados en nueva unión:

«Es necesario discernir cuáles de las diversas formas de exclusión actualmente practicadas en el ámbito litúrgico, pastoral, educativo e institucional pueden ser superadas. Ellos no solo no tienen que sentirse excomulgados, sino que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que les acoge siempre, los cuida con afecto y los anima en el camino de la vida y del Evangelio. Esta integración es también necesaria para el cuidado y la educación cristiana de sus hijos, que deben ser considerados los más importantes» (299).

«Si se tiene en cuenta la innumerable diversidad de situaciones concretas [...], puede comprenderse que no debía esperarse del Sínodo o de esta Exhortación una nueva normativa general de tipo canónica, aplicable a todos los casos. Solo cabe un nuevo aliento a un responsable discernimiento personal y pastoral de los casos particulares» (300)³.

El matrimonio como vocación

En cuarto lugar, el documento destaca la dimensión escatológica del *ideal cristiano*. Este dinamiza las historias matrimoniales y familiares concretas, considera la *gradualidad*, con avances y retrocesos. Por el contrario, «no hacen bien algunas fantasías sobre un amor idílico y perfecto, privado así de todo estímulo para crecer. Una idea celestial del amor terreno olvida que lo mejor es lo que todavía no ha sido alcanzado, el vino madurado con el tiempo» (135).

Parece importante también, en quinto lugar, notar que AL recuerda que el matrimonio sacramental es una *vocación*, un llamado que se acoge luego de un discernimiento de la pareja (cf. 72). Puede que algunos no hayan experimentado esa vocación o hayan vivido el fracaso. De ahí que AL reclame un cuidado pastoral hacia «los fieles que simplemente conviven, quienes han contraído matrimonio solo civil o los divorciados vueltos a casar» (78).

Finalmente, cabe destacar la importancia que dio el papa a las iglesias locales, no solo en la fase del diagnóstico de lo que sucede con las familias, sino también en la responsabilidad que les asigna a ellas y a sus pastores en la puesta en marcha de las orientaciones generales del documento. Afloran aquí temas muy queridos para él: sinodalidad e inculturación. «Serán las distintas comunidades quienes deberán elaborar propuestas más prácticas y eficaces, que tengan en cuenta tanto las enseñanzas de la Iglesia como las necesidades y los desafíos locales» (199, cf. 3). La recepción ha sido, sin duda, diversa frente a estos y otros acentos pastorales de Francisco.

Temas complejos, pendientes

Más aún, hay varios temas complejos quedaron pendientes: por de pronto, el de las uniones homosexuales. De hecho, AL explicita la «necesidad de seguir profundizando con libertad algunas cuestiones doctrinales, morales, espirituales y pastorales» (2). Entre los desarrollos posteriores cabe mencionar la declaración del DDF «*Fiducia supplicans*, sobre el sentido pastoral de las bendiciones» (18 diciembre 2023), la cual autorizaba las bendiciones a parejas en situación irregulares (separados o divorciados en nueva unión, parejas del mismo sexo), con tal de que no fueran bajo un modelo o escenario litúrgico.

Para cerrar este breve recuerdo de la atención prestada por el papa Francisco a la familia, cabe fijarse en uno de sus últimos gestos: el domingo de Pascua previo a su muerte, en un sorpresivo recorrido por la plaza San Pedro en medio de su delicada situación de salud, detuvo el papa móvil y bendijo a unos niños, los más frágiles de la familia y la sociedad. M

³ Sobre este tema, remito a lo que publicado en esta misma revista: Fernando Verdugo, «Divorciados en nueva unión. Criterios de discernimiento», *Mensaje* N° 697, marzo-abril 2021, 34-37.